

Juzayaquil. Abril 1 de 1999

Señores

Accionistas

AGROINDUSTRIA DTP S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

Hemos examinado el estatuto de situación de la Compañía AGROINDUSTRIAS DTP S.A., al 31 de Diciembre de 1998 y el Estado de Resultado, por el periodo de doce meses terminados en esa fecha.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesario en las circunstancias.

Como parte del examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Hemos revisado además la correspondencia, Libro de Actas de la Junta General, libro talonario de Títulos, Acciones y Accionista, Libros de Contabilidad y Comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigente. Hemos inspeccionado los bienes de propiedad de la Compañía y de Terceros y determinando que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración son adecuadas.

En el desarrollo de nuestras labores, hemos considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijados para los comisarios, en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento. Dejamos constancia de la colaboración de los Administradores y empleados de la Compañía.

Evaluamos el sistema de control interno contable de AGROINDUSTRIA DTP S.A., tal como es requerido por las normas de auditoría Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas, el propósito de dicha evaluación es establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestro estudio y evaluación fue mas limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno considerado en su conjunto.

En nuestra opinión el sistema de control interno contable de la compañía a la fecha de nuestro estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía AGROINDUSTRIA DTP S.A., prepara sus estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen a, o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

En nuestra opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AGROINDUSTRIA DTP S.A., al 31 de Diciembre de 1998 de conformidad con Principios Contables generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad.


Srta. Mariela Egas Poveda
COMISARIO
REGISTRO # 9014



29 ABR 1999